



SESION ORDINARIA N° 103

En Padre Las Casas, a catorce de enero del año dos mil ocho, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y la inasistencia de la concejala señora Ana María Soto Cea y el Concejales señor Pablo Huenchumilla Fritz, justificada con certificado médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Contratos Honorarios subtítulo 21.

5b) Comodato Comité de Adelanto Villa Mosert.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Asignación Daem.

6c) Subrogancia Sra. Alcaldesa

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N° 98, de fecha 20 de noviembre, N° 100 de fecha 10 de diciembre y N° 101, de fecha 17 diciembre, todas del año 2007.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.01.08, remitida por el señor Rabindranath Quinteros L., Presidente Asociación Chilena de Municipalidad, informa realización de la XXXI Escuela de Verano denominada "Herramientas Municipales para el Desarrollo Local: Nuevas Oportunidades".

- b) Carta de fecha 10.01.08, remitida por el concejal Sr. González, solicitando saldo final de caja Presupuesto Municipal, Salud, Cementerio y educación.
- c) Carta de fecha 10.01.08, remitida por la señora Magali Guajardo Torres, Presidente Agrupación San Sebastián, solicitando audiencia para aclarar puntos importantes de interés de la Organización y Municipal.
- d) Carta de fecha 09.01.08, remitida por la señora Andrea Ríos Vergara, Presidente Junta de Vecinos Villa Mosert, solicitando información sobre consulta de Comodato Terreno de Equipamiento.
- e) Carta de fecha 08.01.08, remitida por la señora Dinia Fuentes Sandoval, presidente, Taller Laboral Ilusión, remite Proyecto "Taller de Repostería y Taller de Bordado Ruso", año 2008.
- f) Carta de fecha 04.12.07, remitida por la señora Brenda Manriquez Saavedra, solicitando Certificado de Demolición.
- g) Carta de fecha 04.12.07, remitida por la señora Marcela Becerra Beltrán, solicitando supervisión Ficha de Protección Social.
- h) Carta de fecha 03.01.08, remitida por el señor Luis Mora, Presidente, Comité Apícola El Jardín, solicitando subvención Proyecto año 2008.
- i) Carta de fecha 21.12.07, remitida por Pedro Vergara, Presidente, Consejo Pro Hospital, solicitando audiencia.
- j) Memorándum Nº 012 de fecha 04.01.08, remitido por Secretaría Municipal, informando Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº 008, de fecha 10.01.07, enviado al Sr. Director Director Departamento Administración y Finanzas, solicitando remisión estado de pago Constructora Coir Ltda. en los proyectos JEC de la Escuela E-530 y Liceo B-29 del año 2007.
- b) Of. Ord. Nº 004, de fecha 10.01.08, dirigido a la señora María Muñoz Salazar, Secretaria Agrupación Cultural San Sebastián, comunicando que serán recibidos en Audiencia Pública.
- c) Of. Ord. Nº 003, de fecha 07.01.08, dirigido al señor Oscar Albornoz Torres, Director Departamento Administración y Finanzas, remite Carta Invitación y Certificado de Autorización del Concejo Municipal de cometido Sra. Alcaldesa a ciudad de Curitiba, Brasil.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Reunión AMRA

La Sra. Alcaldesa,... solamente informar que hemos asistido con la señora DAEM y con la Coordinadora Financiera de los Servicios Traspasados, señorita Francisca Queupumil a una reunión que hubo en la AMRA, entre Alcaldes, Concejales, DAEMS de la Región con el Señor Seremi de Educación y el Director Provincial de Educación. Donde hay unas platas asignadas que, eventualmente, para nosotros son alrededor de 200

millones, exclusivamente para mejorar la calidad de Educación, hay una pauta clara; en menos de 48 horas tuvieron que presentar la idea, y luego se trabajará si se aprueba o no, una vez que esté aprobada, difundiremos más de que se trata, porque hasta el momento es presentar proyecto.

La señorita Francisca Queupumil, Coordinadora Financiera de los Servicios Traspasados, expone que en cuanto al Fondo de Recursos para Programa de Mejoramiento de la Gestión Escolar, podemos informar de que Padre las Casas fue una de las doce Comunas del país beneficiada con una Consultoría de la Subdere de apoyo a la formulación de este programa, en este momento nosotros hemos terminado el programa y la Consultora ha mostrado su confirmación a éste y se presenta ante la Subdere, nosotros esperamos que con este aval de la Subdere sea aprobado tal cual el programa, puesto de que, de acuerdo a instrucciones del Fondo, este es aprobado por cada una de las Seremi de las Regiones del país, no por la Subdere, si no que por las regiones, por cada una de las Seremi del país. Ahora de tener esta confirmación definitiva de la Subdere, nosotros le presentaríamos a nuestro Concejo el programa el próximo Lunes, puesto que, también tiene que ir con la aprobación del Concejo Municipal.

La Sra. Alcaldesa señala que lo que nos pedían en poco tiempo era la presentación, un trabajo que, como lo dijo muy bien la señorita Francisca con una consultora que la Subdere contrató y ahí le informaremos y tomarán conocimiento de que se trata, en todo caso lo importante es la asignación de los fondos, uno podría empezar a preguntar y por qué se nos dio esta cantidad y no otra, pero, esperamos tener más antecedentes al respecto.

4b) Programa Chile Solidario.

La Sra. Alcaldesa informa que viajó a Santiago y que una de sus preocupaciones es que a partir de este año, los Municipios, nosotros hemos estado aportando gente en lo que es el Programa Chile Solidario y, a partir de este año pasarían a las Municipalidades. Hay una situación que, desgraciadamente la persona encargada no estaba, voy a seguir trabajando ese tema, pero, por lo menos para información del Concejo, hay un tema ahí que me ocupa, que es lo siguiente: cuando hubo una modificación, recientemente a Ley de Municipalidades, el DFL N° 1, artículo 5, que dice claramente que todas nuevas prestaciones que nosotros demos, en relación con convenios del Estado, esto debe estar plenamente financiado, qué ocurre con el Chile Solidario, nosotros hoy día con el Chile Solidario estamos con una cantidad de 805 familias,

La Sra. Secretario Municipal,...señala que en el artículo 5 inciso penúltimo de la Ley 18.695, efectivamente señala: " cualquier nueva función o tarea que se le asigne a los Municipios deberá contemplar el financiamiento respectivo".

La Sra. Alcaldesa, bueno, aparecería como nuevo el hecho de que se haga un convenio, en este caso con el Fosis, con Mideplan. En virtud de ese artículo y esa modificación, nosotros exigimos que para hacer cualquier convenio, una cosa básica, y estamos dispuestos a hacer la prestación debe estar plenamente financiado; qué ocurre

aquí, hasta el momento el año pasado nosotros pusimos vehículo, pusimos una persona, después nos exigieron una tercera persona, entonces hoy día hay 800 y tantas familias, pero, además exigen 500 familias más, el 87% de las familias puente están en el campo y al estar en el campo significa que, bueno los cálculos metodológicos de esta encuesta dice que, por lo menos, debe estar media hora en cada familia, nosotros conocemos nuestra idiosincrasia del pueblo mapuche, uno no puede estar media hora ahí, por lo menos una hora, al principio, después hay toda una metodología de seguimiento y nos hemos visto que en un momento dado, sin haber este convenio, esta cosa de buena voluntad, de repente nos exigen cumplimiento de metas; por lo tanto, quiero decir que, yo voy a exigir y esto lo quiero decir francamente, con la persona que me entrevisté me dijo bueno Alcaldesa si no es posible entonces nosotros lo vemos, perfecto, si no es posible y no acatan la exigencia que nosotros pedimos, que no es nada más que, qué pedimos, para el caso del campo se requieren una cantidad determinada, que no tengo aquí claro, no me acuerdo cuantas son, y la cantidad suficiente de vehículo, porque de repente dicen no, y eso ocurría el año pasado, en un vehículo se subía dos encuestadoras y qué sacaba mientras la señora Maria iba a encuestar a la familia X, la otra estaba muy sentada en el vehículo. Pedimos, nosotros vamos a aportar y seguimos manteniendo y en el presupuesto se determinó, vamos a tener que destinar una persona con responsabilidad administrativa si hacemos el convenio, por lo tanto, una persona de planta destinada al programa, luego, una funcionaria que también está dentro del proyecto del presupuesto destinada de coordinadora del tema, todo el tema de la implementación, del espacio físico que cada día a nosotros se nos hace mas chico, que hay que estar ideando donde se pueden ubicar, más toda la implementación, aún cuando en el caso del programa algo nos han dado y tratándose de las familias más modestas de nuestra Comuna, como Alcaldesa creo que ustedes como Concejales no van a querer y nadie quiere que estas familias queden fuera, todo lo contrario, que ingresen al programa y esperamos, voy a seguir insistiendo y si en algún momento dado no hay acuerdo, lo voy a comunicar y lo voy a difundir y lo voy a informar al Concejo, porque si el Estado tiene derecho contratar a otro, nosotros estaremos exigiendo de que, efectivamente, cumplan las metas y no al revés, una cosa básica; lo mismo en la encuesta CAS o en la Encuesta de Protección Social. En la Encuesta de Protección Social nosotros necesitamos doce encuestadoras, la señora Ministra me contestó que no era posible y voy a seguir insistiendo, doce encuestadoras y doce vehículos, más una serie de seguros para las personas, una serie de cosas que son importantes y que, también ahí hay metas que cumplir y si no hay un convenio, sencillamente yo diría, porque lo que a mí me han informado, incluso, las autoridades de Mideplan, específicamente a nivel regional, por qué Alcaldesa usted plantea eso y los demás Municipios no, yo tengo que responder de la Comuna de Padre las Casas y todo convenio tengo que verlo, además en muchos convenios, un convenio o un contrato es un acuerdo de partes, por lo tanto, las partes tienes que estar, valga la redundancia, de acuerdo, y en muchos de esos convenios, especialmente en al encuesta familia, prácticamente se meten en la administración municipal, tienen que hacer tal cosa, tienen que hacer otra, cuando un convenio significa líneas generales, cumplimiento de metas, establecer indicadores, incluso perfiles de las personas, me parece bien que, con una metodología, por supuesto en la encuesta de familia, ahí hay exigencias de que las personas sean capacitadas, cosa que todos nuestros encuestadores, en el cado de la encuesta de familia, los que han sido contratados cumplen con el requisito de haber pasado el examen y

la capacitación que el propio Mideplan establece, me parece bien que exijan perfiles de personas, que exijan la capacitación y que exijan indicadores y metas, eso es lo básico, pero ya determinar que, hagan tal cosa, si renunció tal persona se hace eso, cuando hay cosas que están establecidas y esas cosas, a veces, se los digo, porque a veces no son bien entendidas, pero, como soy la Alcaldesa de esta Comuna, voy a velar para que estén protegidos los intereses nuestros, de los vecinos y para eso está la información se comunica a los vecinos, los vecinos entienden perfectamente, recién en la mañana estuve conversando con los vecinos, todos vienen a modificar y a ustedes también se lo han planteado, parece que la encuesta está mala yo tengo menor puntaje, y creo que ahí, y como ya lo acordamos también en Abril o a fines de Marzo, vamos a tener una capacitación y hay una Ley especial al respecto que podamos nosotros tener conocimiento bajo que paraguas se está dando, pero, voy a seguir insistiendo en virtud de esta norma que esté financiado, nada más, si no está financiado y eso yo lo voy a asumir y lo voy a difundir, lo daremos a un tercero y nosotros junto con los vecinos estaremos exigiendo que se cumpla.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Contratos Honorarios Subtítulo 21.

La Sra. Alcaldesa recuerda que este tema quedó para ser analizado por los señores concejales en Comisión Administración y Finanzas, dando la palabra al Sr. Presidente de la Comisión, para que informe al respecto.

El concejal Sr. Delgado, Presidente de la Comisión Administración y Finanzas, el Lunes anterior se juntó la Comisión Finanzas, estuvieron los Concejales Mario González, Ana María Soto, Mariela Silva, Jaime Catriel y quien habla, se revisaron los Contratos de Honorarios Subtítulo 21, se pidió que nos enviaran el sueldo anual y se mandó y estaríamos en condiciones de votarlo ahora.

El Sr. Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, da lectura a las funciones de los Contratos Honorarios los que se transcriben a continuación:

Monto: \$ 3.545.766.-

Jornada: Completa

Pertil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.

Funciones: Desarrollo de funciones específicas para el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la atención de público pertinente, entrega de información catastral, elaboración de certificados de avalúos y de pago de contribuciones, coordinación en entrega de información de actividades, término de giro, capital propios, entre otros antecedentes.

La Sra. Alcaldesa somete a votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a honorarios del profesional Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, Jornada Completa, Monto: \$ 3.545.766.-

Monto \$4.453.477.-

Perfil: Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio SII.

Jornada: Completa

Funciones: Desarrollo de funciones específicas en el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realización de mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio SII, Jornada: Completa, Monto \$4.453.477.-

Monto \$ 7.677.768.-

Jornada: Completa

Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII.

Funciones: Desarrollo de funciones específicas para el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, consistente en mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Constructor Civil, Convenio SII, **Jornada:** Completa, **Monto** \$ 7.677.768.-

Monto \$ 8.731.200.-

Jornada: Completa

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar Apoyo Técnico específico en la Inspección Técnica de Proyectos JEC.

Funciones: Desarrollo de funciones específicas para los convenios JEC con el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de la Araucanía, consistente en apoyo profesional en la inspección de la ejecución de las obras: "Adecuación y Ampliación Complejo Educacional Liceo B-29" y "Ampliación Escuela E-530 Darío Salas", y de la calidad de suministros y materiales, en la interpretación de planos y especificaciones del proyecto, en la verificación de la calidad de la ejecución, seguimiento del cumplimiento de medidas de seguridad de personas e instalaciones y en el control del cumplimiento del programa de ejecución de la obra.-

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar Apoyo Técnico específico en la Inspección Técnica de Proyectos JEC., Jornada: Completa, Monto \$ 8.731.200.-

Monto \$8.346.000.-

Jornada: Completa

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Agua Potable Rural y Pavimentación Participativa.

Funciones: Apoyo técnico en la formulación y seguimiento de proyectos a presentarse a los programas de Agua Potable Rural y Pavimentación Participativa, comprendiendo la atención de potenciales beneficiarios, realización de los estudios técnicos, visitas a terreno, confección de planos y mapas y cumplimiento de los demás requisitos exigibles por el Gobierno Regional y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Agua Potable Rural y Pavimentación Participativa, Jornada: Completa, Monto \$8.346.000.-

Monto \$9.840.000.-

Jornada: Completa

Perfil: Ingeniero Civil Industrial con mención Informática, con conocimientos en uso de herramientas de Planificación Territorial.

Funciones: Apoyo técnico profesional en la formulación de Proyectos de Agua Potable Rural, contemplando la Atención de organizaciones y vecinos, elaboración de nómina potencial de beneficiarios, realización de perfil del proyecto, evaluación económica, realización de visitas en terreno, georeferenciación de todos los beneficiarios, confección de planos y mapas con distribución de viviendas y estimaciones de longitudes de cañerías, y en el cumplimiento de las demás exigencias técnicas de los proyectos.-

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Ingeniero Civil Industrial con mención Informática, con conocimientos en uso de herramientas de Planificación Territorial, Jornada: Completa, Monto \$9.840.000.-

Monto \$ 2.918.185.-

Jornada: Completa

Perfil: Técnico Nivel Medio en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la mantención de equipos de la plataforma computacional municipal y experiencia en redes físicas

Funciones: Apoyo técnico en la mantención de equipos que conforman la plataforma computacional del Municipio, esto incluye computadores, impresoras, interconexiones de red y otros equipos; y en la supervisión preventiva y correctiva para el normal funcionamiento del Hardware y Software pertenecientes a la Red Informática de la Municipalidad.

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Técnico Nivel Medio en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la mantención de equipos de la plataforma computacional municipal y experiencia en redes físicas, Jornada: Completa, Monto \$ 2.918.185.-

Monto \$ 2.918.185.-

Jornada: Completa

Perfil: Técnico Nivel Medio en Electricidad encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la plataforma computacional.

Funciones: Apoyo técnico en la mantención de la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales, supervisión preventiva y correctiva para el normal funcionamiento de la red de datos, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Técnico Nivel Medio en Electricidad encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la plataforma computacional, Jornada: Completa, Monto \$ 2.918.185.-

Monto \$6.650.000.-

Jornada: Completa

Perfil: Arquitecto

Funciones: Apoyo profesional específico en labores de desarrollo de arquitectura de proyectos que debe diseñar y ejecutar la Municipalidad en virtud de convenios o que se celebren durante el año 2008 con el Ministerio de Educación y de Salud, para la ejecución en la comuna.-

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Arquitecto, Jornada: Completa, Monto \$6.650.000.-

Monto \$ 6.418.930.-

Jornada: Completa

Perfil: Arquitecto

Funciones: Apoyo profesional específico en labores de desarrollo de arquitectura de proyectos que la municipalidad presentará a postulación, durante el año 2008, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el área de infraestructura.-

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Arquitecto, Jornada: Completa, Monto \$ 6.418.930.-

Monto \$ 5.432.116.-

Jornada: Semi Completa

Perfil :Profesional Abogado

Funciones: Apoyo técnico legal en la cobranza judicial de patentes comerciales impagas y convenios de subvenciones sin rendiciones, en la tramitación de alzamiento de gravámenes constituidos a favor de la Municipalidad, en proyectos sociales construidos en la comuna; y en la evaluación de antecedentes legales de postulantes a saneamiento regido por el D.L. 2695 de 1979.-

La Sra. Alcaldesa somete votación las funciones del Contrato Honorarios de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones a Honorarios del Profesional Abogado, Jornada: Semi Completa, Monto \$ 5.432.116.-

El concejal Sr. González, una pequeña consulta, estando aprobado esto, pero, en el tema del profesional que va a cumplir funciones en la JEC, este profesional específico en rigor, si fuera solamente para este tema, la Jornada Escolar Completa, debiera entregarse a fines de febrero, tengo entendido, entonces....

Sr. Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, si en el momento en que las obras sean entregadas, probablemente este profesional y sus funciones específicas, digamos, se van a complementar con otras funciones una vez que terminen los programas, pero eso una vez que terminen los proyectos.

La Sra. Alcaldesa, ese es el tema, por eso estoy haciendo la pregunta y es una cosa práctica, aquí nosotros todos conocemos que hay una tremenda necesidad de profesionales y que tenemos otras tareas que hacer y van saliendo otras tareas; por ejemplo, yo me imagino en el ámbito de vivienda, todo lo que significa apoyo, es tremendo.

La Concejala Sra. Silva, dice lo que yo entiendo de parte don Cristian que la tarea específica está señalada aquí y como está señalada no podemos estar modificándolo, punto uno; segundo que, lo que entiende Mario es que, la cantidad de plata para un mes, porque se supone un mes dos meses, que sería Enero y Febrero, sería el término, la lógica apunta que a fines de Febrero cuando ya sean entregados estos edificios ahí recién usted ¿va a ser una modificación de sus funciones?.

Sr. Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, sí en el minuto que se entregue, se complementan las funciones.

La Concejala Sra. Silva señala que haga la modificación de funciones y se complementa y la trae al Concejo Municipal.

5b) Comodato Comité de Adelanto Villa Mosert.

La Sra. Alcaldesa recuerda que este tema quedó para ser analizado por los señores concejales en la Comisión Desarrollo Urbano, consultando si existe informe.

La Sra. Secretario Municipal da lectura a informe enviado por la concejala Sra. Soto, Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

Padre las Casas, 14 de Enero 2008, Informe Comisión Desarrollo Urbano. Se trabaja en comisión el día 07 de Enero del presente, con la presencia de los Concejales, señor Jaime Catriel, señor Juan Delgado, señora Mariela Silva, señor Mario González y señora ana María Soto, quien la preside, además del señor Pedro Doyarcabal, Dideco y señor Héctor Rocha de la Unidad de Vivienda .

Tema: Comodato Inmueble, referido a terreno de equipamiento comunitario del Loteo de la Villa Mosert, del sector Llahuallín, denominado Lote E.

Antecedentes: De acuerdo a informe legal, remitido por el señor Raúl Henríquez Burgos, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Padre las Casas, la comisión se informa de:

Que, el loteo fue aprobado por resolución número 3 de fecha 29 de Junio de 1998 y las resoluciones números 2 y 3 de fechas 01 de Junio y 6 de Julio de 1999, respectivamente, del Director de Obras de la Municipalidad de Padre las Casas.

La Municipalidad adquirió el dominio sobre dicho inmueble en virtud de lo establecido en los artículos 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones,

en consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno se a entregado en comodato, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente.

Que la asesoría jurídica estima que el comodato se haga bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto de construcción de sede social u otro similar, dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.

En el curso de la comisión los Concejales presentes, solicitan información respecto a opinión de la Junta de Vecinos Villa Mosert, considerando que es un Comité de Mejoramiento, quien solicita el comodato.

Por lo tanto, una vez informados los señores Concejales respecto a la opinión de la Junta de Vecinos que se adjunta en carta ingresada por oficina de partes de la Municipalidad con fecha 09 de enero del presente, donde queda de manifiesto, la voluntad de apoyar el proyecto por parte de todos los vecinos de la villa, la materia queda dispuesta para su votación.

Es todo cuanto puedo informar. Ana María Soto, Presidente de la Comisión.

La Sra. Secretario Municipal señala que se adjunta la carta de la Junta de Vecinos de la Villa Mosert, que es firmada por doña Andrea Ríos, Yohanna Valdebenito y de don Julián Aedo, que ya fue leído en correspondencia.

La Sra. Alcaldesa, describe dónde está el loteo , leyendo el Informe Legal Nº 1 de 2008, remitido por el Asesor jurídico, que dice lo siguiente:

El terreno de Equipamiento Comunitario del Loteo de la Villa Mosert, del sector Llahuallín, denominado Lote E, y que tiene los siguientes deslindes especiales: Norte, en cincuenta y tres coma setenta metros con Avenida Conun Huenu; Sur, en quince coma veintitrés metros con lote cinco de la manzana H y en sesenta coma cincuenta y dos metros con calle Repocura; Oriente, en veinticinco coma cincuenta metros con calle Metrenco, y Poniente, en dieciocho metros con Area de Protección Canal.

El loteo fue aprobado por resolución número 3 de fecha 29 de Junio de 1998 y las Resoluciones Números 2 y 3 de fechas 1º de Junio y 6 de Julio de 1999, respectivamente, del Director de Obras de la Municipalidad de Padre las Casas.

La Municipalidad adquirió el dominio sobre dicho inmueble, en virtud a lo establecido en los artículos 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Esta última disposición modificada por el artículo único de la Ley Nº 20.218, publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de Septiembre de 2007.

Conforme al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para traspasar, a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

En consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno sea entregado en comodato, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente.

Esta Asesoría Jurídica estima conveniente, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, que la entrega en comodato se haga bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en esta caso, un proyecto de construcción de sede social u otro similar, dentro del año siguiente a la fecha de respectivo contrato.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el Comodato Comité de Adelanto Villa Mosert.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente, al Comité de Adelanto Villa Mosert, el terreno de Equipamiento Comunitario del Loteo de la Villa Mosert, del sector Llahuallín, denominado Lote E, y que tiene los siguientes deslindes especiales: Norte, en cincuenta y tres coma setenta metros con Avenida Conun Huenu; Sur, en quince coma veintitrés metros con lote cinco de la manzana H y en sesenta coma cincuenta y dos metros con calle Repocura; Oriente, en veinticinco coma cincuenta metros con calle Metrenco, y Poniente, en dieciocho metros con Area de Protección Canal. La entrega en comodato se haga bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en esta caso, un proyecto de construcción de sede social u otro similar, dentro del año siguiente a la fecha de respectivo contrato

6.6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Alcaldesa indica que no hay modificaciones presupuestarias.

6b) Asignación Daem.

La Sra. Secretario Municipal, da lectura a Memorándum N° 001, de fecha 09 de enero de 2008, el cual se transcribe a continuación:

A través del presente Memo y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento N° 5 del 11.02.1999, me permito solicitar a Ud. tener a bien presentar ante el Honorable Concejo de Asignación Especial de Incentivo Profesional del cargo de Director del Departamento de Educación, para el año 2008, cuyo monto asciende a la suma de \$459.010, según cuadro que se adjunta.

Este costo se encuentra incorporado en el Presupuesto 2008, para ser pagado a contar del mes de Enero del presente año.

En espera de una buena acogida, le saluda atentamente. Marianne Lefenda Jara.

La Sra. Secretario Municipal señala que se adjunta el cuadro del cálculo que da como diferencia a pagar como asignación especial cargo DAEM \$459.010, esto está de acuerdo con el Reglamento N° 5 del 11.02.1999, el cual se establece que es una Asignación Especial para los Directores del Departamento de Administración de Educación Municipal, cual fuere la denominación que tuviere y se señala que la presente Resolución se persigue asimilar referencialmente el sueldo total, esto es, remuneración más asignaciones obligatorias de los jefes del Departamento de Administración Municipal o DAEM al monto total del grado 6° establecido en la escala municipal de sueldos en forma pura y simple, sin que esto signifique asimilar ambos niveles remuneratorios por cuanto el sistema remuneratorio del personal docente se encuentra expresamente regulado en el cuerpo estatutario correspondiente, esto es, la Ley 19.070. Y en virtud, de esa Ley 19.070, se dictó en esa oportunidad ese Reglamento, el cual se requiere acuerdo del Concejo para cancelar anualmente esa Asignación.

La Sra. Alcaldesa, es una materia que puede pasar a Comisión si ustedes lo estiman..

El concejal Sr. Delgado, dice que no lo pasaría a Comisión porque es como parte del Reglamento y ha sido tradicional que le hemos entregado esta Asignación.

La Sra. Alcaldesa, consulta a los señores concejales, si aún, siendo una materia nueva están de acuerdo en someter a votación este tema ahora.

La Sra. Alcaldesa somete a votación Asignación Especial para el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Especial para el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal para el año 2008, cuyo monto bruto asciende a la suma de \$459.010 mensuales.

6c) Subrogancia Sra. Alcaldesa.

La Sra. Secretario Municipal, informa dado que viene el período de vacaciones es necesario reglamentar el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa, y expone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Estatuto Administrativo y artículo 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que faculta a la Sra. Alcaldesa para, previa consulta al Concejo Municipal, modificar el orden de subrogancia, se propone le siguiente orden de subrogancia, en ausencia de la Titular, correspondiéndole a los siguientes directivos municipales:

Primero, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Asesor Jurídico, Grado 6 E.M.

Segundo, Sr. Rogers Mariangel Oviedo, Administrador, Grado 5 E.M.

Tercero, Sr. Pedro Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 5 E.M.

Cuarto, Sr. Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, Grado 5 E.M.

La Sra. Alcaldesa, esa es mi propuesta, ¿será necesario pasarlo a comisión?

La Sra. Secretario Municipal, ... no, así estaba, por qué se pasó, porque decía señora María Angélica Inostroza, Directora de Desarrollo Comunitario, y como no está la señora María Angélica, tengo que pasar a don Pedro Doyharcabal.

La Sra. Alcaldesa señala debería ser nominativo por el cargo; por ejemplo, me subroga Asesor Jurídico.

La Sra. Secretario Municipal señala que lo habíamos decretado con los nombres, pero sin alterar el orden ya decretado en su oportunidad se puede hacer solo con cargos nominativos Asesor Jurídico, Administrador Municipal, Dideco y Secpla. El Decreto llevaba el nombre de la señora María Angélica Hinostroza.

La Concejala Sra. Silva, mi consulta es, usted propone un orden y si nosotros no estamos de acuerdo con ese orden, o es que nosotros tenemos que aceptarlo igual.

La Sra. Secretario Municipal señala que si no están de acuerdo con los nombres, sigue rigiendo lo que está, y que esta hoy día es don Raúl Henríquez, don Rogers Mariangel.....

La Concejala Sra. Silva, o sea que si nosotros no aceptamos esta orden no pasa nada y seguiría con la anterior, o sea cual entonces, para qué nos consulta.

La Sra. Secretario Municipal, ..porque estaba con el nombre de la señora María Angélica Inostroza y lo único que tenía por objeto es regularizar una situación que tenía el nombre de ella.

La Sra. Alcaldesa dice que debe ser los cargos, por ejemplo, el Asesor Jurídico, segundo, el Administrador, tercero, el Director de Desarrollo Comunitario y cuarto el Director del Secpla, sin nombres.

La Sra. Secretario Municipal señala que se mantendrá el mismo orden que estaba vigente solamente se eliminarán los nombres serán por cargos.-

La Sra. Alcaldesa señala que atendido lo anterior se informa que la subrogancia sería en el mismo orden que esta rigiendo pero sin los nombres sólo quedarían

los cargos nominativos , como indica la Ley y que serian Asesor Jurídico, Administrador Municipal, Director de Desarrollo Comunitario y Secpla, en ese orden.

7. VARIOS.

7a) La Sra. Alcaldesa señala que algunos Concejales nos han pedido aumento de minutos de celulares, déjenme verlo tengo la mejor intención, les comunicamos después, de acuerdo a los análisis, de hacer el aumento, tengo la disposición, hemos empezado con 400 y vamos en 600 minutos déjenme ver y les comunicamos internamente cuánto podemos, o sea, la disposición está en aumentar los minutos de celulares.

7b) La Sra. Secretario Municipal entrega los siguientes informes:

- Informe sobre el estado de las ambulancias solicitado por la Concejala Sra. Silva.
- Nómina de Certificados de Demolición solicitado por la Concejala Sra. Silva.
- Permiso de Edificación Sra. Patricia González solicitado por el Concejal Sr. González.

7c) El concejal Sr. González me interesa consultarle, con respecto a el tiempo cuando vamos a ver el tema de la subvención al transporte, por qué pregunto esto, porque ya en distintos sectores están consultando, si lo vamos a hacer con la misma anticipación o antes, como lo hicimos el año pasado, que fue con anterioridad a su entrega global de subvenciones, entonces poder tener alguna respuesta, para poder decirles a los vecinos, mire la subvención la vamos a ver en Febrero, al comienzo, al final, etc.

La Sra. Alcaldesa, dentro de la planificación que tenemos, está considerado ese tema, hay un tema de todas maneras interno, ustedes saben que hay un período de vacaciones, pero, lo tenemos considerado, de tal manera que, lo hagamos como lo hicimos el año pasado. Dentro de la planificación de la tabla está considerado.

El concejal Sr. González segunda cosa, el Presidente de la Agrupación de Adulto Mayor ICTUS, está solicitando apoyo para un viaje a un paseo al Lago Caburgua, y ahí ellos plantean ...llegó una carta, tengo entendido.

La Sra. Alcaldesa señala que han llegado varias solicitudes , y resulta que hay un tema técnico del movimiento de las cuentas, que tiene que llegar la autorización del Ministerio de Hacienda y tiene que haber todo un tema que, mientras no esté la autorización de hacienda, no empieza a correr nada, tenemos paralizado, no podemos hacer nada.

El concejal Sr. González, por eso, ellos están pidiendo para fin de mes, lo han hecho con anticipación.

La Sra. Alcaldesa, pero no necesariamente podemos contestarles que sí, porque no sé si hay programas que hay programas de paseo, que así lo contemplan, voy a consultar para darles una respuesta, tenemos harta disposición y todo lo demás, pero

acuérdesse que el proyecto de adulto mayor, casi, en un alto porcentaje, es el tema de personal y lo que queda de delta, lo vamos a ver.

La Concejala Sra. Silva, señora Alcaldesa, respecto al mismo tema, no se, el año pasado vi, si me pongo a indagar, una montón de organizaciones que fueron a paseo, y no se, me extraña que usted nos diga ahora que no sabe si hay programa o no hay programa, entonces, le pediría Alcaldesa que nos pudiera entregar un informe cuántas organizaciones el año pasado salieron a paseo y cual fue el programa que estuvo trabajando y si ese programa está para este año, para tener la posibilidad también, porque nos preguntan, nos dicen queremos salir de paseo, y cómo esta organización sale y nosotros no, o sea, ver la posibilidad.

La Sra. Alcaldesa, si claro, vamos a verlo, en todo caso, acuérdesse que hay todo un clasificador, todo un tema nuevo técnico.

La Concejala Sra. Silva, estoy de acuerdo con lo que plantea usted Alcaldesa, o sea, sé que hay un clasificador presupuestario y sé también de que hoy día los presupuestos no están liberados todavía, eso está claro, pero, estamos hablando más adelante.

7c) El concejal Sr. González consulta si pudiera informar , respecto al viaje a Brasil, quiénes son los funcionarios que van a Brasil.

La Sra. Alcaldesa, de acuerdo a la invitación, es un funcionario que está, en este caso el Secpla, y van a ir dos funcionarios más que es, el Periodista y además el Asesor Urbanista. Vamos a ver temas de ciudad, vamos a ver cómo se cambio la ciudad con los recursos que inyectó los bancos internacionales y después vamos a tener un informe completo.

Creo que es una oportunidad, y eso lo van a ser otros Alcaldes, no sólo este Municipio, ya nos hemos estado comunicando y llevan las mismas personas, uno para difundir a la comunidad y además informar al Concejo, a qué se fue, dónde se fue, qué se hizo.

El concejal Sr. González, esto es con recursos propios de la Municipalidad, eso sí.

La Sra. Alcaldesa, está dentro de los ítems considerado de ... pasajes, viáticos que corresponde, esto tiene un tremendo impacto, espero que después que volvamos de allá, a diferencia, que este Municipio no ha hecho mucha difusión, pero en su momento se difundirá que vamos, nosotros cuando hemos salido siempre ha habido una justificación y una comunicación, es más, el tema especialmente de prensa es importante porque ahí hay fotos, hay evidencias claras a qué se fue, y además son dos días, tres días. Para su tranquilidad después van a ver informes al respecto, espero que se haga un video al

respecto con todo quiénes van, de la Subdere, tenemos idea que va la Subsecretaria, y hay un cálculo, que en total los diez municipios iría alrededor de 30 personas.

7d) La Concejala Sra. Silva, quisiera solicitar el apoyo del Departamento Social para que le apliquen una encuesta a la señora Delia Cayupán, por qué digo esto, porque la señora Delia el 12 de Julio, y aquí me hizo llegar todas las fotocopias, el 12 de Julio de 2007, solicitó la Ficha de Protección Social; en Agosto la volvió a pedir nuevamente, el 05 de Noviembre la volvió a pedir nuevamente, en Septiembre la volvió a pedir nuevamente, el 07 del primero nuevamente, o sea, creo que ha pasado casi prácticamente se le va a cumplir el año solicitando, y aquí están todas la fotocopias de las hojas que ha solicitado y que le dicen que van a ir, van a ir y no van y lo otro que, tengo entendido de que, ella estaba postulando a pensión de invalidez y ya fue aprobada por Compín su resolución, ella es una dirigente del sector de Rauco, al interior de Fundo Temuco y me dice tengo la resolución de Compín y no puedo avanzar con mi Pensión de Invalidez si no tengo la Ficha de Protección Social, y eso quisiera pedirle Alcaldesa. Yo entiendo que hay un montón de personas que están solicitando, pero, yo creo que esto, ni siquiera excepciones podría darse, ella ha venido como seis veces, siete veces ya, yo creo que habría que darle una prioridad a la situación de ella.

La Sra. Alcaldesa, vamos a verlo.

La Concejala Sra. Silva, Alcaldesa con respecto a lo que usted nos ha planteado y que tiene relación con el viaje que usted tiene a Brasil, quisiera solicitarle a usted un informe completo referente, por escrito, referente a cuales son los proyectos que estarían en esa cartera de cómo sería el proceso por la Subdere y por el Banco BID, y si efectivamente nosotros nos vamos a como Municipio en algún momento, va a tener que pasar por el Concejo, si se va a encalillar, cómo va a hacer el proceso, me interesaría que estemos informados, la primera reunión que usted nos informó fue muy general, y a la segunda fuimos entendiendo un poquito más, que se trata al final de un crédito que va a entregar el Banco BID, para financiar proyectos en la comuna, así entiendo, en resumido que va hacer, pero, me gustaría que sea algo por escrito para que no hayan malos entendidos, como de repente dicen que no entiendo bien, me interesaría que me lo dieran por escrito para entender mejor, como se va hacer el proceso.

La Sra. Alcaldesa, tiene que ser más adelante, como les dije, a diferencia de otros Alcaldes que han hecho una difusión, yo soy muy cauta en esto, por lo menos, ahora tenemos un documento en la Subsecretaría en que dice que nosotros fuimos seleccionados, pasamos un proceso por lo menos de siete meses, porque se hizo un estudio de los 345 Municipios, cuáles serían los Municipios, entre comillas, elegibles para los bancos, pasado ese proceso, absolutamente técnico, tengo entendido que postuló gente de la novena región, no se qué municipios y quedamos.

El informe no lo voy a dar todavía, porque hay proyectos presentados, tienen que ser evaluados, una vez que estén evaluados, lo único que les puedo decir que son proyectos que han sido pedido por los vecinos y en su momento los voy a informar, por

ahora, prefiero no hacerlo. Ahora la invitación que ha hecho el Gobierno de Chile es conocer esa experiencia en Curitiba, ver cómo mediante créditos, eso es normal en otros países como, específicamente Brasil y Colombia y vamos a ir a ver la experiencia de proyectos detonantes y voy a informar de eso, a si que no voy a hacerlo todavía, me voy a dar un plazo hasta cuando, hay todo un proceso de trabajo, no me he querido adelantar, reitero, son formas distintas de trabajo, hasta cuando la Subsecretaria, me imagino, nos irá a citar a todos a formalizarlo y ahí lo llevaré, y por supuesto, que hay proceso de traerlo al Concejo y ustedes van a tener toda la información en su momento de un eventual endeudamiento del Municipio, siendo el aval del Estado, quien sea el Alcalde del futuro, va a estar, entre comillas, respaldado y también en eso que bueno que, mantengamos la información de que, por lo menos, que si nosotros hemos sido elegidos, por el momento es que hemos mantenido durante todos estos años una actitud conservadora, que para algunos a veces quisiera que se gastara todas las platas, pero eso nos ha garantizado ser elegible y con esa misma actitud conservadora, el Gobierno de Chile que va a hacer aval y eventualmente, porque eso todavía no está claro si es un Banco o eventualmente el Gobierno apuesta por otro tipo de financiamiento y eso va a hacer más adelante, a si que, en este momento no estoy en condiciones y si quiere el informe por escrito, se lo vamos a dar cuando considere que debo informarle al Concejo en detalle, en todo caso es público, se va a conocer, y como le digo, no tengo absoluta claridad, están en el proceso técnico hoy día los proyectos y una vez que tengan toda la elegibilidad posible vamos a informar al Concejo, estamos trabajando también con los vecinos, porque los vecinos tienen que ser comunicados y eso es una tarea propia de administración.

La Concejala Sra. Silva, Alcaldesa, bueno la Ley dice y nos ampara que nosotros podemos pedir informes y tenemos 15 días para que se nos de respuesta o 20 días, lo voy a hacer por escrito y si usted dice que no me va a dar respuesta, démela por escrito también, porque es legítimo; cada Concejal tiene derecho a ser informado de lo que está ocurriendo dentro de la Municipalidad, más aún, y no esperar cuando tenga el paquete armado, si no que, por lo menos por mí parte, me interesa estar desde ya informada de todos los detalles de lo que se pretende hacer, porque más aún, significa encalillar este Municipio y no sé por cuántos años.

La Sra. Alcaldesa, .. bueno por escrito y yo voy a contestar por escrito lo que sé y punto y discúlpeme señora Mariela, pero, yo quiero que seamos, en ese sentido yo no tengo nada escondido, yo tengo una forma y los vecinos me han elegido y por esa forma lo voy a hacer, los proyectos que voy a presentar en su momento, ustedes tienen absoluto derecho de aceptarlos o rechazarlos, pero, tengo la tranquilidad que los proyectos que se van a presentar, son proyectos que le sirven a todos los vecinos y que ha sido producto de análisis del Plan de Desarrollo Comunal, así que, no hay ningún proyecto que no esté dentro de la pauta y bueno me voy a preocupar, y en eso se lo digo francamente, nuestros profesionales van a trabajar intensamente con los vecinos para confirmar eso y el apoyo de los vecinos lo tendremos en su momento si hay que votar los proyectos y punto, y allí tienen la facultad para estar de acuerdo o no y todo el proceso se informará; ahora, no hay problema y si usted lo pide voy a informar lo que hasta el momento sé.

La Concejala Sra. Silva, Alcaldesa nadie está

La Sra. Alcaldesa, no quisiera que tocáramos este tema de nuevo.

La Concejala Sra. Silva, Alcaldesa tengo derecho a poder responderle, siquiera.

La Sra. Alcaldesa, señora Mariela, yo le quiero decir lo siguiente, pidió informe, se lo doy.

La Concejala Sra. Silva, Alcaldesa si quiera tengo el derecho a responderle lo que usted me está planteando, o sea, no puede ser que este Concejo sea un Concejo autoritario, estamos en democracia y usted tiene que ser capaz de escuchar también señora Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa, le escucho una hora en sus puntos varios.

La Concejala Sra. Silva, es mi derecho, me lo gané, porque fui elegida por mis vecinos y por algo estoy acá señora Alcaldesa. Ahora, yo lo que le quiero plantear que aquí nadie está diciendo que usted tiene cosas ocultas, es mi legítimo derecho de estar informada de lo que está pasando en la comuna y lo que está haciendo usted, eso es nada más.

La Sra. Alcaldesa, no tengo nada oculto y acabo de decir que voy a entregar un informe por escrito de lo que sé.

7e) El Concejal Sr. Catriel, en relación a la distribución de aguas que se está haciendo en el campo, en realidad, estuve este fin de semana con gente que le está entregando agua, lo que sí hay muchos vecinos, señora Presidenta, que no tienen los estanques necesarios para recibir el agua, porque hay un tema de que no se sabe cada cuanto tiempo el camión va a recorrer los mismos sectores o las mismas casas y una de las preocupaciones de los vecinos es ese, tener un depósito, relativamente grande que alcance o al menos tenga un buen porcentaje de días para que no le falta agua en muchos días; lo que sí, yo me acuerdo que el año pasado o años anteriores andaba el camión con una motobomba que ahora no la andan trayendo y que esa motobomba las personas tienen estanques a 4 ó 5 metros, estanques de 200 litros y le podían echar agua a ese estanque y no había problemas, ahora no tienen motobomba los camiones que andan repartiendo agua, solamente cae por presión hacia los estanques que ponen en el suelo, yo creo que eso es un tema también, ver la posibilidad si es que algunos de estos camiones se puede conseguir una motobomba para que a la gente le puedan echar a esa altura el agua y no tengamos que estar tratando de conseguir el estanque para todas las familias de los sectores rurales. Esa es un preocupación que tengo y también sé que el Municipio no sé si va a entregar algunos estanques en comodato a alguna familia, sería bueno que se comenzara a realizar para evitar que la gente siga sufriendo por falta de agua.

La Sra. Alcaldesa, me parece muy interesante lo que usted plantea, les pediría, que por favor, hicieran llegar, conociendo eso porque es una urgencia, de donde son las familias, colabórenos en eso. Hoy día hay dos camiones, se pidió a la Onemi un tercero, voy a averiguar hoy día, porque se está haciendo un reporte Alfa diario, si nos arriendan un tercero y se pidieron 100 estanques más de 200 litros, pero, estos estaban esencialmente para Metrenco, a si que, qué les pediría,, por favor, si tienen conocimiento directo del tema agua, nosotros lo evaluamos y esperamos el próximo Lunes poder entregarles un informe con mapas de dónde se están entregando y que ustedes nos informen, hay un teléfono de urgencia para ese tema; hay dos temas, uno es la preocupación y ha sido muy oportuno la ONEMI, lo dije el otro día, en reaccionar referente al tema, a propósito del volcán que nuestros vecinos de Metrenco están sacando agua del río Cautín, incluso la mayor preocupación era la Posta, de 200 litros se va a derivar a cuatro estanques más, así que, buena su pregunta, esto lo estamos evaluando diariamente y si es necesario aumentar la cobertura, estamos pidiendo los recursos, el Estado nos ha respondido, especialmente, con Metrenco, pero, vamos a ir viendo y tenemos dispuesto en el presupuesto el tema de emergencia que, entre paréntesis, es para todo el año, pero, que sabemos que en estos principios de año lo hacemos ahí y me comprometo a traer un informe, y le solicito a ustedes hagan llegar la información de quienes tienen problemas de abastecimiento de agua.

7e) La Sra. Secretario Municipal, recuerda que en la sesión anterior se fijaron las reuniones de Concejo que se realizarán durante el mes de febrero para los días Lunes 04, Jueves 28 y Viernes 29 de Febrero, pero el Jueves 28 de Febrero tenemos CESCO a las 10:00 hrs., por lo que consulta a los señores Concejales, si es posible realizar una sesión el Viernes 1º de Febrero.

El concejal Sr. Delgado, sugiere si se puede realizar el Jueves 28 de Febrero a las 15:00 horas.

La Sra. Alcaldesa, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo con lo sugerido por el concejal Sr. Delgado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar la segunda Sesión Ordinaria de Concejo para el día Jueves 28 a las 15:00 horas .

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.